

el tiempo de todos los nuncios en Madrid a lo largo del s. XVII no hace más que acentuar la importancia de este estudio, que aparece en todo momento bien concebido y seriamente realizado. Como el Autor bien advierte, esta documentación no da una visión completa sobre la historia de la época, pero sí suministra un filón documental de capital importancia para comprenderla, filón que hasta ahora yacía inexplorado.

A. García y García

Antonio Heredia Soriano, *Política docente y filosofía oficial en la España del siglo XIX. La era isabelina (1833-1868)* (Ediciones Universidad de Salamanca 1982) 440 pp., 225×165 mm.

El prof. salmantino Antonio Heredia ha dedicado muchas horas al estudio de la filosofía en nuestro siglo XIX. Hace una decena de años nos había ofrecido un gran trabajo sobre *La Filosofía 'oficial' de 1800-1833*, publicado en 1972, en *La Ciudad de Dios*. Continúa ahora el tema a partir de 1833.

Divide la era isabelina en dos grandes capítulos que titula 'Ideología espiritualista (1833-1844)' y 'Entre el eclecticismo y la neoescolástica (1845-1868)', que son las dos grandes partes que contiene este libro. En cada parte estudia los planes oficiales de estudio y educación, con las reacciones que provocan por parte de liberales, progresistas y conservadores. Es muy interesante ver lo que hay detrás de cada plan de secularización progresiva de la enseñanza y la reacción de los católicos. En ambas partes, Heredia estudia los fundamentos que rigen cada reforma de los planes de estudio, los libros de texto y su contenido.

Uno de los planes de mayor importancia ha sido el promulgado por Angel Saavedra, Duque de Rivas, que revaloriza la autonomía de la razón y su fecha, el 1836, supone el comienzo de la era moderna en España, dando un giro a la filosofía en los primeros años de Isabel II. También es muy importante el año 1843, porque el Ministro Pedro Gómez de la Serna crea por decreto una Facultad completa de filosofía en la Universidad de Madrid. Pero la interinidad es la tónica dominante en la primera época, alimentada por una política inestable y una guerra civil devastadora.

La segunda época se caracteriza por el triunfo pleno del eclecticismo plural y heterogéneo. Es muy importante la fecha de 1845 en que el Ministro Pedro José Pidal trata de hacer un arreglo definitivo de la enseñanza media y superior, organizando la Facultad de Filosofía sobre las bases de secularización de la enseñanza, libertad y centralización. El Plan Pidal inaugura una época nueva en la historia de la educación y cultura españolas. Pero las críticas y los cambios políticos obligan a introducir reformas.

Heredia destaca mucho el significado moderado y conservador de la ley Moyano de 1857, que estudia con detención, así como las reacciones conservadoras y neocatólicas posteriores. La amenaza socialista y democrática provoca reacciones a finales del régimen, echando mano de la Iglesia y del pensamiento tradicional como factores compensadores.

La obra de Heredia se lee con gusto creciente al ver las sucesivas reacciones ante las reformas necesarias. Pero hay que leer el libro directamente como una gran lección de nuestra historia.

Heredia ha hecho una gran investigación manejando las colecciones legislativas, el *Diario de sesiones* de las Cortes, los anuarios y memorias de las Universidades, la prensa del tiempo y muchos otros trabajos sobre el tema. En la obra,

al lado de la enseñanza oficial aparece también la privada, al mismo tiempo que una problemática general de gran interés político, social y religioso.

V. Muñoz Delgado

J. J. Giménez Medina, *El magisterio eclesiológico del episcopado español (1847-1870) preparatorio del concilio Vaticano I* (Facultad de teología del Norte de España, sede Burgos, 49; Burgos 1983) 456 pp., 250×180 mm.

En los últimos años se ha iniciado una corriente de interés por profundizar en la historia eclesiástica española del siglo XIX. Por una parte abundan estudios en torno a la desamortización de los bienes eclesiásticos, a las relaciones de España con la Santa Sede, a la elaboración del concordato de 1851 y a la instauración en nuestras universidades de los filósofos krausistas y de su obra predilecta, la Institución Libre de Enseñanza. Por otra parte, en cuanto a los estudios especialmente orientados a la investigación de la historia de la iglesia, hay que destacar el esfuerzo que a este respecto está desarrollando el profesor J. M. Cuenca Toribio, de cuya pluma han salido una larga serie de trabajos referentes tanto a aspectos externos de la vida eclesiástica del XIX como al pensamiento doctrinal de la jerarquía.

A pesar de todo este avance nos encontramos todavía con un gran vacío, que es urgente rellenar. Se trata del estudio del pensamiento teológico ochocentista, no sólo a nivel de elaboración científica, sino en su configuración más viva: magisterio pastoral y fe del pueblo cristiano. El presente trabajo intenta rellenar este hueco. Su autor, J. J. Giménez Medina, no se conforma con un estudio aislado de autores y de obras, ni con la elaboración de unos detallados catálogos bibliográficos; sino que, además, analiza las ideas que fueron el motor de determinadas posturas en la vida, en la espiritualidad y en la actividad apostólica de la iglesia española de dicha centuria. El objetivo de este estudio es, pues, la investigación del pensamiento eclesiológico del magisterio episcopal en el reinado de Isabel II: desde el advenimiento al trono de esta reina (1847) hasta la clausura precipitada del Vaticano I (1870).

El método de investigación seguido, ha sido el análisis directo y la sistematización de los documentos episcopales contenidos en las revistas y periódicos de carácter religioso de aquellos años, ya que por aquel entonces la mayoría de las diócesis españolas carecían de boletín oficial del obispado. El autor ha revisado unos 500 documentos, de los que selecciona para su análisis 267, que tocan los temas eclesiológicos de una forma más directa. Corresponden a 82 autores.

Giménez Medina desarrolla la temática fundamental de su obra comenzando con la enmarcación de los documentos en el contexto histórico de la vida eclesial de la España ochocentista (capítulos I y II). A continuación estudia los problemas fundamentales de la eclesiología: la naturaleza y derechos de la iglesia (capítulos III y IV), la misión de la iglesia y acción pastoral (capítulo V), el ministerio jerárquico (capítulo VI), el magisterio (capítulo VII) y las relaciones entre la iglesia y la nueva sociedad y cultura progresista (capítulo VIII).

Para quien haya seguido un poco de cerca las discusiones surgidas en torno a las publicaciones de los últimos años referentes a problemas eclesiológicos del siglo XIX (H. J. Pottmeyer, H. Küng, A. B. Hasler...) el presente trabajo no dejará de constituir una grata sorpresa. En casi todas las publicaciones se califica, tácita o expresamente, al episcopado español ochocentista de ultramontano. Sin embargo, Giménez Medina, después de un análisis detallado y exhaustivo de los textos, llega a la conclusión de que nuestros obispos defendieron tesis que no

### **License and Permissible Use Notice**

These materials are provided to you by the American Theological Library Association (ATLA) in accordance with the terms of ATLA's agreements with the copyright holder or authorized distributor of the materials, as applicable. In some cases, ATLA may be the copyright holder of these materials.

You may download, print, and share these materials for your individual use as may be permitted by the applicable agreements among the copyright holder, distributors, licensors, licensees, and users of these materials (including, for example, any agreements entered into by the institution or other organization from which you obtained these materials) and in accordance with the fair use principles of United States and international copyright and other applicable laws. You may not, for example, copy or email these materials to multiple web sites or publicly post, distribute for commercial purposes, modify, or create derivative works of these materials without the copyright holder's express prior written permission.

Please contact the copyright holder if you would like to request permission to use these materials, or any part of these materials, in any manner or for any use not permitted by the agreements described above or the fair use provisions of United States and international copyright and other applicable laws. For information regarding the identity of the copyright holder, refer to the copyright information in these materials, if available, or contact ATLA at [products@atla.com](mailto:products@atla.com).

Except as otherwise specified, Copyright © 2016 American Theological Library Association.